

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Barcelona, 6 de noviembre de 2006

Muy señores nuestros:

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ S.G.I.I.C., S.A. comunica como Hecho Relevante en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, la adaptación de los Folletos de los fondos de inversión gestionados que se relacionan más adelante, a lo establecido en el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por RD 1309/2005. Esta adaptación supone la modificación de los siguientes extremos:

- En el Capítulo IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, se añaden:

"El fondo puede invertir hasta el 5% de su cartera en acciones o participaciones de otras IIC, distintas de las gestionadas por su propia Sociedad Gestora o por Sociedades Gestoras de su Grupo, de las señaladas en las letras c) y d) del artículo 36.1 del RIIC".

"El fondo puede invertir hasta el 10% de su cartera en depósitos de entidades de crédito en las condiciones establecidas en la letra e) del artículo 36.1 del RIIC".

Estas inclusiones no suponen un cambio en la política de inversión que vienen desarrollando los fondos de inversión en la actualidad.

- En el Capítulo VI) COMISIONES APLICADAS, se añade:

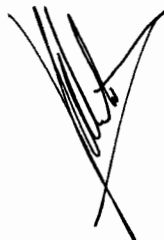
"El resto de gastos que podrá soportar el fondo serán los siguientes: auditoría, tasas de Registros Oficiales, comisiones por liquidación de valores, comisiones por intermediación y gastos financieros por préstamos o por descubiertos".

En aquellos fondos en que exista, se elimina el siguiente párrafo:

"Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas".

- En el Capítulo VII) INFORMACIÓN AL PARTICIPE, se añade:

A efectos del cómputo de las cifras de preaviso, se tendrá en cuenta el total de reembolsos ordenados por un mismo apoderado.



Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en día inhábil, se tramitarán con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el Estado español. No se consideran días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio".

Asimismo se señala, en este mismo capítulo, que la Sociedad Gestora publica el valor liquidativo de los fondos, además de en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Barcelona, en la página web de la Sociedad Gestora.

- En el Capítulo X.I) OTROS DATOS DE INTERÉS, se añade:

"La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar un a liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación".

Asimismo, se señala que los folletos junto con los últimos informes periódicos publicados, están disponibles también en la página web www.caixacatalunya.es

Relación de fondos que adaptan su Folleto:

Fondo	Nº CNMV
C.C.Borsa 1 FI	1631
C.C.Borsa 2 FI	1842
C.C.Borsa 4 FI	2070
C.C.Borsa 5 FI	2143
C.C.Borsa 6 FI	2336
C.C.Borsa 7 FI	2404
C.C.Borsa 8 FI	2472
C.C.Borsa 9 FI	2538
C.C.Borsa 12 FI	2840
C.C.Borsa 13 FI	2897
C.C.Borsa Emergent FI	1872
C.C.Borsa Europea FI	1715
C.C.Borsa Japó FI	1981
C.C.Borsa Mundial FI	1103
C.C.Borsa USA FI	1716
C.C.Capital FI	931
C.C.China Fund FI	1201
C.C.Consum FI	1938
C.C.Creixement FI	928
C.C.Diner FI	2695

Fondo	Nº CNMV
C.C.Diner Plus FI	2697
C.C.Doble FI	645
C.C.Financer FI	2122
C.C.Fons Internacional FI	524
C.C.Fonstresor Catalunya FI	1810
C.C.High Yield FI	1069
C.C.Index FI	835
C.C.Materies Primères FI	2121
C.C.Mercat Monetari FI	2698
C.C.Patrimoni FI	751
C.C.Patrimoni Plus FI	1203
C.C.Previsió FI	27
C.C.Renda Fixa Curt FI	2699
C.C.Sanitat FI	1937
C.C.Sector Immobiliari FI	2256
C.C.Spread FI	2705
C.C.Telecomunicacions FI	1936
C.C.Tresoreria FI	2696
C.C.Tresoreria Institucional FI	3067

Según se produzcan actualizaciones de los Folletos de los fondos mencionados en la relación anterior, se incluirán las modificaciones que se recogen este Hecho Relevante.

Atentamente,

Xavier Martí Rabassa
Director Ejecutivo

